

**SEXTA
COPIA CERTIFICADA DEL**

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-

Guayaquil, 02 de diciembre del 2017.-



Nº TRAMITE: 8715-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
31/07/18 2.1.1



Factura: 001-005-00006671



20170901011000398

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901011000398

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA.
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA Y DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR OPORTO TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906283791
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TERESA ROSARIO LOOR OPORTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906283791

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000006669



20170901011P02861

PROTOCOLIZACIÓN 20170901011P02861

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)

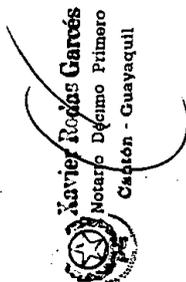
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462
LOOR OPORTO TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906283791
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907599542
LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391972
LOOR OPORTO ANA MARIA	REPRESENTADO POR EMILIA MARIA LOOR OPORTO	CÉDULA	0908391964
LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215886
LASCANO LOOR BORIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914415807
LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133
LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	REPRESENTADO POR DANIELA PAULINA LASCANO LOOR	CÉDULA	0914408125
LASCANO LOOR PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917931382
LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913480372

Observaciones:



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901011P02861						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR OPORTO TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906283791	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907599542	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391972	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	

Natural	LOOR OPORTO ANA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0908391964	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	EMILIA MARIA LOOR OPORTO
Natural	LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912216886	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR BORIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914415807	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0914408125	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	DANIELA PAULINA LASCANO LOOR
Natural	LASCANO LOOR PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917931362	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913480372	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Xavier Rodas Garcés
 Notario Decimo Primero
 Cantón - Guayaquil



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901011P02861					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTIA DEL ACTO O
CONTRATO:

INDETERMINADA

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil





ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA



1 En la ciudad de Guayaquil, hoy día dos de diciembre del año dos
2 mil diecisiete se otorga el Acta de Posesión Efectiva de acuerdo a
3 los siguientes considerandos: UNO) Que conforme a la Escritura
4 Pública de Declaración Juramentada que hacen las señores
5 TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO
6 LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR
7 OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, por sus
8 propios derechos; y EMILIA MARÍA LOOR OPORTO por
9 sus propios derechos y por los derechos que representa de la
10 señorita ANA MARÍA LOOR OPORTO, en calidad de
11 apoderada especial; los señores BORIS ANDRES LASCANO
12 LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA
13 FERNANDA LASCANO LOOR, por sus propios derechos; y
14 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, por sus propios
15 derechos y por los que representa en calidad de apoderada
16 especial de la señorita CLAUDIA GABRIELA LASCANO
17 LOOR, como herederos universales de su difunto padre y abuelo
18 respectivamente, el señor Economista HERMOGENES
19 OSCAR LOOR RISCO, otorgada ante el suscrito Notario
20 Titular Décimo Primero, Doctor XAVIER RODAS GARCÉS, el
21 día dos del mes de diciembre del dos mil diecisiete, que conforme
22 a lo solicitado y a las partidas de nacimiento y certificados de
23 defunción agregadas a dicha declaración, éstos expusieron que
24 son hijos y nietos, respectivamente, por tanto herederos
25 universales del señor HERMOGENES OSCAR LOOR
26 RISCO, fallecido el día veinte de noviembre del año dos mil
27 diecisiete, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas,
28 sin dejar cónyuge sobreviviente.- DOS) Que el causante era

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil





1 propietario de todos los bienes, beneficios y derechos de las
2 cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes: a) Bien
3 inmueble consistente en el solar y edificación DOS - UNO (2-1)
4 Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Brasil y
5 Cacique Álvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil,
6 identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero
7 cinco uno - cero cero dos - uno - cero - cero (04-0051-002-1-0-
8 0) y con la Matrícula Inmobiliaria cinco dos tres cero uno (52301).
9 b) Bien inmueble consistente en solar y edificación DOS - DOS
10 (2-2), Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles
11 Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil,
12 identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero
13 cinco uno - cero cero dos - dos - cero - cero (04-0051-002-2-0-0)
14 y con la Matrícula Inmobiliaria dos cero siete cinco uno nueve
15 (207519). c) Bien inmueble consiste en villa OCHO - UNO (8-1)
16 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre
17 el solar seis (6) de la Manzana cuatro seis nueve (469) de la
18 Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui,
19 cantón Guayaquil, identificado con el código predial número
20 nueve cero - cero cuatro seis nueve - cero cero seis - cero - uno -
21 cinco (90-0469-006-0-1-5) y con la Matrícula Inmobiliaria cuatro
22 dos cinco siete nueve uno (425791). d) Bien inmueble consistente
23 en solar y edificación veintiuno (21) de la Manzana treinta (30),
24 ubicado en la vía a Daule, kilómetro seis (6), parroquia Tarqui,
25 cantón Guayaquil, identificado con el código predial número seis
26 cero - cero cero tres cero - cero dos uno - cero - cero - cero (60-
27 0030-021-0-0-0) y con la matrícula inmobiliaria dos cero nueve
28 cinco cinco uno (209551). e) Solar número uno (1) y dos (2) de la



-2-



1 Manzana seis (6) ubicado en la Segunda Zona del plano oficial
2 en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el balneario de
3 Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral
4 cuatro cinco siete ocho uno (45781). f) Solar número cinco (5),
5 de la Manzana H - CINCO (H-5), ubicado en la Urbanización
6 CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena,
7 identificado con la ficha registral cuatro cinco siete siete cuatro
8 (45774). - g) Solar número nueve (9), de la Manzana H - CINCO
9 (H-5), ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
10 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha
11 registral cuatro cinco siete siete cinco (45775). h) Solar número
12 diez (10), de la Manzana H - CINCO (H-5), ubicado en la
13 Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón
14 Santa Elena, identificado con la ficha registral cuatro cinco siete
15 siete ocho (45778). i) Solar número once, de la Manzana H -
16 CINCO (H-5), ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE
17 LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la
18 ficha registral cuatro cinco siete siete nueve (457799). j) Dos mil
19 participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un mil
20 ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre de quien
21 fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el capital social de
22 la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA.
23 DEMPRESA; estas participaciones sociales son iguales,
24 acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada
26 una. k) Siete mil novecientos setenta y un acciones ordinarias,
27 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Guayaquil - Guayaquil



1 capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES
2 emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto
3 Cortés. l) Un mil novecientos noventa y nueve acciones
4 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de CUARENTA
5 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la compañía
7 CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. emitidas a nombre de
8 quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés. m) Tres mil
9 cuatrocientas setenta y cinco acciones emitidas a nombre de él y
10 Veinticinco acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge,
11 señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía
12 MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.; estas acciones
13 son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada
15 una. n) Trescientas acciones emitidas a nombre de él y Doscientas
16 acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora
17 Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía
18 MINPRO, MINERIA PRODUCTIVA S.A.; todas estas acciones
19 son ordinarias, m) Un mil novecientos sesenta acciones ordinarias
20 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una,
22 en el capital social de la compañía CORPORACION
23 HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. CORMIDELEC
24 S.A.; esta compañía actualmente se encuentra en liquidación. o)
25 Un mil novecientos sesenta acciones ordinarias nominativas,
26 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en
28 el capital social de la compañía CORPORACION HOLDING



-3-



1 MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINECSA, esta
2 compañía actualmente se encuentra en liquidación. - Tres) Dentro
3 de los bienes del causante, constan doce millones novecientos
4 noventa y cuatro mil ciento nueve acciones ordinarias,
5 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el
7 capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. que le
8 pertenecían en su totalidad conforme a capitulaciones
9 matrimoniales que celebró con quien en vida fue su cónyuge, doña
10 Emilia Oporto Cortés. Además, siendo su estado civil de viudo, el
11 causante adquirió las siguientes acciones en compañías anónimas:
12 a) Veintidós mil acciones ordinarias nominativas, de un valor
13 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el capital social de la
15 compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
16 b) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$1.00), en el capital social de la compañía
19 AQUAINDUSTRIAS S.A. c) Una acción ordinaria, nominativa,
20 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la
22 compañía PISCINDUSTRIAS C.A. d) Una acción ordinaria,
23 nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social
24 de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. e) Una
25 acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de
26 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la
28 compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S. A. f) Diez

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Guayaquil - Guayaquil





1 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
4 COECONSA S.A. g) Una acción ordinaria, nominativa, de un
5 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la compañía
7 RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.-
8 Cuatro) Así también, el causante dejó las siguientes cuentas
9 bancarias: a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano,
10 identificada con el número cero cero tres uno dos siete uno uno
11 seis uno, con un saldo actual de DOS MIL DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
13 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. b) Cuenta Corriente en el
14 Banco Pichincha, identificada con el número dos uno cero cero
15 uno dos siete siete cero uno, con un saldo actual de MIL
16 TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS
18 DE DÓLAR. Además los causantes Hermogenes Oscar Loor
19 Risco y Emilia Oporto Cortes eran propietarios en el
20 CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón
21 Daule, del Panteón cero seis tres cuatro uno dos, compuesto de
22 nueve, espacios y cuatro osarios. Por último indicamos que el
23 causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde residía en la
24 ciudad de Guayaquil.- Cinco) Que los declarantes, han solicitado
25 les concedan la Posesión Efectiva de todos los bienes,
26 beneficios y derechos que le correspondían al causante.- Seis) En
27 virtud de lo expuesto, en mi calidad de Notario Titular
28 Décimo Primero del cantón Guayaquil y en ejercicio de la



-4-



1 facultad que me franquea el numeral doce del artículo
2 dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con los artículos
3 mil veinticinco y mil veintiocho del Código Civil, **CONCEDO** a
4 los peticionarios señores TERESA ROSARIO LOOR
5 OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA
6 VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO
7 LOOR OPORTO, EMILIA MARÍA LOOR OPORTO, ANA
8 MARIA LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO
9 LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA
10 FERNANDA LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA
11 LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO
12 LOOR y CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, la
13 Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de todos
14 los bienes dejados por el causante y que se encuentran descritos
15 anteriormente. Confiérase copias de la presente acta e inscribese
16 en los Registros de la Propiedad de los cantones Guayaquil y
17 Santa Elena, de todo lo cual doy fe.

18
19 EL NOTARIO

20
21
22 DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

23
24
25
26
27
28

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil, Ecuador





-1-



1 NÚMERO: 2017-09-01-011-P02861

2 ESCRITURA PÚBLICA DE GUAYAGARACIÓN

3 JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA

4 MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS

5 Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA

6 MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR

7 OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA

8 VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO

9 LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR,

10 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS

11 PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE

12 REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO

13 LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA

14 FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA

15 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR

16 EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-

17 CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil,

18 Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy

19 día dos de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor

20 XAVIER RODAS GARCÉS, Notario Titular Décimo Primero

21 del cantón Guayaquil, comparecen: la señora EMILIA MARÍA

22 LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil

23 casada, Doctora en Medicina, domiciliada en la ciudad de

24 Guayaquil, por sus propios derechos y por los derechos que

25 representa de la señorita ANA MARIA LOOR OPORTO según

26 consta en la Escritura Pública de Poder Especial que adjunto al

27 presente instrumento público; la señora TERESA ROSARIO

28 LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil





1 viuda, Doctora en Medicina, domiciliada en esta ciudad de
2 Guayaquil, por sus propios derechos; el señor **OSCAR EMILIO**
3 **LOOR OPORTO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
4 casado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en la ciudad de
5 Guayaquil, por sus propios derechos; la señora **GABRIELA**
6 **VERÓNICA LOOR OPORTO**, quien declara ser ecuatoriana,
7 de estado civil casada, Bióloga, domiciliada en el cantón
8 Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil, por sus
9 propios derechos; el señor **GUSTAVO ROGELIO LOOR**
10 **OPORTO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero,
11 religioso, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios
12 derechos; el señor **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**, quien
13 declara ser ecuatoriano, Economista, de estado civil casado,
14 domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por ésta
15 ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; la señorita
16 **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, quien declara ser
17 ecuatoriana, Ingeniera Comercial, de estado civil soltera,
18 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos y
19 por los derechos que representa de la señorita **CLAUDIA**
20 **GABRIELA LASCANO LOOR** conforme consta en la Escritura
21 Pública de Poder Especial que se agrega al presente instrumento
22 público; el señor **PABLO DANIEL LASCANO LOOR**, quien
23 declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero
24 Comercial, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito
25 por ésta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; y la
26 señorita **CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR**, quien
27 declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, Ingeniera
28 Comercial, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus propios



1 derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, personas
2 capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme
3 presentado su respectivo documento de identificación de
4 conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta
5 Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**,
6 sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que
7 proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento
8 me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO**: Sírvase incorporar en el protocolo de registro a
10 su cargo, la siguiente escritura pública de **POSESIÓN**
11 **EFFECTIVA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES: EMILIA MARÍA LOOR OPORTO**,
13 por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana,
14 casada, domiciliada en Guayaquil; **TERESA ROSARIO**
15 **LOOR OPORTO**, por mis propios derechos, Doctora en
16 Medicina, ecuatoriana, viuda, domiciliada en Guayaquil;
17 **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, por mis propios
18 derechos, Ingeniero Mecánico, ecuatoriano, casado,
19 domiciliado en Guayaquil; **GABRIELA VERÓNICA LOOR**
20 **OPORTO**, por mis propios derechos, Bióloga, ecuatoriana,
21 casada, domiciliada en Samborondón; **ANA MARIA LOOR**
22 **OPORTO**, ecuatoriana, Abogada, domiciliada en Quito,
23 Distrito Metropolitano, representada por su Apoderada
24 Especial, **EMILIA MARIA LOOR OPORTO**; **GUSTAVO**
25 **ROGELIO LOOR OPORTO**, por mis propios derechos,
26 religioso, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil; y los
27 herederos de la señora **CECILIA ANTONIETA LOOR**
28 **OPORTO**, hija premuerta del causante, esto es, **BORIS**

Xavier Rodas Garcés
Notario Decano Primero
Cantón - Guayaquil



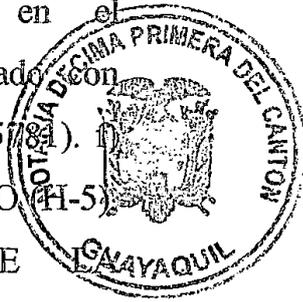
1 ANDRES LASCANO LOOR, por mis propios derechos,
2 Economista, ecuatoriano, casado, domiciliado
3 Samborondón; DANIELA PAULINA LASCANO LOOR por
4 mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana
5 soltera, domiciliada en Guayaquil; CLAUDIA GABRIELA
6 LASCANO LOOR, Ingeniera Comercial, ecuatoriana,
7 soltera, domiciliada en Bogotá, Colombia, representada por
8 su Apoderada Especial, DANIELA PAULINA LASCANO
9 LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR, por mis
10 propios derechos, Ingeniero Comercial, ecuatoriano, casado,
11 domiciliado en Samborondón; y CECILIA FERNANDA
12 LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera
13 Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil, ante
14 usted comparecemos, exponemos y solicitamos: SEGUNDA:
15 ANTECEDENTES: El día veinte de noviembre del dos mil
16 diecisiete falleció en la ciudad de Guayaquil, sin dejar
17 testamento, el señor Economista HERMOGENES OSCAR
18 LOOR RISCO, conforme al certificado de defunción,
19 emitido por la Corporación Registro Civil de Guayaquil, que
20 adjunto al presente instrumento público. En virtud de su
21 estado civil de viudo, conforme lo demostramos con la
22 partida de defunción de la señora EMILIA OPORTO
23 CORTES, dejó en calidad de herederos forzosos a sus hijos
24 y nietos, por derecho de representación de su hija
25 premuerta, Cecilia Antonieta Loor Oporto. UNO) Entre los
26 bienes dejados por el causante antes mencionado, existen las
27 cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes: a) Bien
28 inmueble consistente en solar y edificación DOS – UNO (2-



1) Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Brasil y Cacique Álvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero cinco uno - cero cero dos - uno - cero - cero (04 - 0051 - 002 - 1 - 0 - 0) y con la Matrícula Inmobiliaria cinco dos tres cero uno (52301). b) Bien inmueble consistente en solar y edificación DOS - DOS (2-2), Manzana cincuenta y uno (51), ubicado en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial número cero cuatro - cero cero cinco uno - cero cero dos - dos - cero - cero (04-0051-002-2-0-0) y con la Matrícula Inmobiliaria dos cero siete cinco uno nueve (207519). c) Bien inmueble consiste en villa OCHO - UNO (8-1) ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar seis (6) de la Manzana cuatro seis nueve (469) de la Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial número nueve cero - cero cuatro seis nueve - cero cero seis - cero - uno - cinco (90-0469-006-0-1-5) y con la Matrícula Inmobiliaria cuatro dos cinco siete nueve uno (425791). d) Bien inmueble consistente en solar y edificación veintiuno (21) de la Manzana treinta (30), ubicado en la vía a Daule, kilómetro seis (6), parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial número seis cero - cero cero tres cero - cero dos uno - cero - cero - cero (60-0030-021-0-0-0) y con la matrícula inmobiliaria dos cero nueve cinco cinco uno (209551). e) Solar número uno (1) y dos (2) de la Manzana seis (6) ubicado en la Segunda Zona del plano

Xavier Rodas Garcés
Notario
Décimo Primero
Cantón - Guayaquil





1 oficial en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el
2 balneario de Ballenita, cantón Santa Elena, identificado
3 la ficha registral cuatro cinco siete ocho uno (45781). f)
4 Solar número cinco (5), de la Manzana H - CINCO (H-5),
5 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE
6 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con
7 la ficha registral cuatro cinco siete siete cuatro (45774). g)
8 Solar número nueve (9), de la Manzana H - CINCO (H-5),
9 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
10 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con
11 la ficha registral cuatro cinco siete siete cinco (45775). h)
12 Solar número diez (10), de la Manzana H - CINCO (H-5),
13 ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA
14 HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la
15 ficha registral cuatro cinco siete siete ocho (45778). i) Solar
16 número once (11), de la Manzana H - CINCO (H-5), ubicado
17 en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA
18 del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral
19 cuatro cinco siete siete nueve (457799). j) Dos mil
20 participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un
21 mil ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre
22 de quien fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el
23 capital social de la compañía DESARROLLO
24 EMPRESARIAL CIA. LTDA. DEMPRESA; estas
25 participaciones sociales son iguales, acumulativas e
26 indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una. k)
28 Siete mil novecientos setenta y un acciones ordinarias,



1 nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una, en el
3 capital social de la compañía BIRA BIENES RAÍCES S.A.,
4 emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia
5 Oporto Cortés. l) Un mil novecientos noventa y nueve
6 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de
7 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital
9 social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS
10 S. A. emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora
11 Emilia Oporto Cortés. m) Tres mil cuatrocientas setenta y
12 cinco acciones emitidas a nombre de él y Veinticinco
13 acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge,
14 señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la
15 compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.;
16 estas acciones son ordinarias, nominativas, de un valor
17 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA (US\$1.00) cada una. n) Un mil novecientos sesenta
19 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
20 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
22 CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A.
23 CORMIDLEC S.A.; esta compañía actualmente se encuentra
24 en liquidación. o) Un mil novecientos sesenta acciones
25 ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
26 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
27 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
28 CORPORACION HOLDING MINERO ECUATORIANA

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

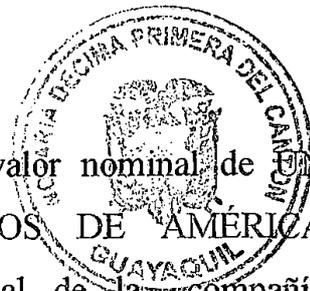




1 S.A. DEMINECSA; esta compañía actualmente se encuentra en
2 liquidación. DOS) Dentro de los bienes del causante, constan
3 doce millones novecientos noventa y cuatro mil ciento nueve
4 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía BIRA
7 BIENES RAICES S.A. que le pertenecían en su totalidad
8 conforme a capitulaciones matrimoniales que celebró con
9 quien en vida fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés.
10 Además, siendo su estado civil de viudo, el causante adquirió
11 las siguientes acciones en compañías anónimas: a) Veintidós mil
12 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
15 NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. b) Una
16 acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de UN
17 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$1.00), en el capital social de la compañía
19 AQUAINDUSTRIAS S.A. c) Una acción ordinaria, nominativa,
20 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la
22 compañía PISCINDUSTRIAS C.A. d) Una acción ordinaria,
23 nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social
24 de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. e)
25 Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de
26 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.40), en el capital social de la
28 compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S. A. f) Diez



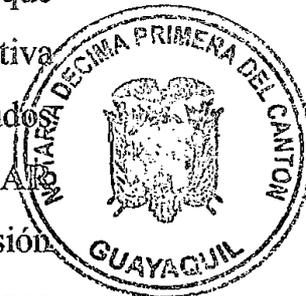
-5-



1 acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de UN
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$1.00) cada una, en el capital social de la compañía
4 COECONSA S.A. g) Una acción ordinaria, nominativa, de un
5 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA (US\$1.00), en el capital social de la compañía
7 RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.
8 TRES) Así también, el causante dejó las siguientes cuentas
9 bancarias: a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano,
10 identificada con el número cero cero tres uno dos siete uno uno
11 seis uno (0031271161), con un saldo actual de DOS MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR
14 (US\$2,000.54). b) Cuenta Corriente en el Banco Pichincha,
15 identificada con el número dos uno cero cero uno dos siete siete
16 cero uno (2100127701), con un saldo actual de MIL
17 TRESCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES
19 CENTAVOS DE DÓLAR (US\$1,309.63). Los causantes
20 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y EMILIA
21 OPORTO CORTES eran propietarios en el CAMPOSANTO
22 PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón Daule, del
23 Panteón cero seis tres cuatro uno dos (063412), compuesto de
24 nueve (9) espacios y cuatro (4) osarios. Por último indicamos
25 que el causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde
26 residía en la ciudad de Guayaquil. **TERCERO: POSESIÓN**
27 **EFFECTIVA:** Con los antecedentes expuestos anteriormente y
28 con fundamento en la disposición constante en el numeral

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Guayaquil - Guayaquil





1 doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito que
2 mediante Acta Notarial se sirva conceder la Posesión Efectiva
3 pro-indiviso, sin perjuicios de terceros, de los bienes dejados
4 por el causante, señor Economista HERMOGENES OSCAR
5 LOOR RISCO y disponga la inscripción de la posesión
6 efectiva en el Registro de la Propiedad de los cantones
7 Guayaquil y Santa Elena. Sírvase Señor Notario en agregar las
8 demás cláusulas de estilo que estime conveniente para el
9 perfeccionamiento de este acto.- Hasta aquí la minuta Firmada
10 por la Abogada Patricia Martínez Neira con matrícula profesional
11 número cero nueve – mil novecientos ochenta y nueve – nueve
12 (09-1989-9) del Foro de Abogados que queda elevada a
13 Escritura Pública junto con sus documentos habilitantes agregados.-
14 Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la
15 presente escritura pública, todos los documentos habilitantes
16 que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad, que
17 requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se
18 identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
19 Identificación ciudadana en acatamiento a la Resolución número
20 cero setenta y ocho – dos mil dieciséis (078 – 2016) del Consejo
21 de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de
22 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes,
23 éstos lo aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman,
24 ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-
25 **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS**
26 **QUE REPRESENTA DE LA SEÑORITA ANA MARIA**
27 **LOOR OPORTO EN CALIDAD DE APODERADA**
28 **ESPECIAL**

SEÑOR NOTARIO:

EMILIA MARÍA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, casada, domiciliada en Guayaquil; TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, viuda, domiciliada en Guayaquil; OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Ingeniero Mecánico, ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil; GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Bióloga, ecuatoriana, casada, domiciliada en Samborondón; ANA MARIA LOOR OPORTO, ecuatoriana, Abogada, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, representada por su Apoderada Especial, EMILIA MARIA LOOR OPORTO; GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, religioso, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil; herederos de CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, esto es, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Economista, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil; CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Bogotá, Colombia, representada por su Apoderada Especial, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniero Comercial, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; y CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil, ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos:

El día 20 de noviembre del 2017 falleció en la ciudad de Guayaquil nuestro padre y abuelo, respectivamente, señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO, sin dejar testamento. En virtud de su estado civil de viudo, conforme lo demostramos con la partida de defunción de la señora EMILIA OPORTO CORTES dejó en calidad de herederos forzosos a sus hijos y nietos, por derecho de representación de su hija premuerta, Cecilia Loor Oporto.

Entre los bienes dejados por nuestro padre y abuelo, existen las cuotas de gananciales sobre los siguientes bienes:

- Xavier Rojas Garzón
Notario Público Primario
- a) Bien inmueble consistente en solar y edificación 2-1, Manzana 51, ubicado en las calles Brasil y Cacique Alvarez, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial 04-0051-002-1-0-0 y con la Matrícula Inmobiliaria 52301.
 - b) Bien inmueble consistente en solar y edificación 2-2, Manzana 51, ubicado en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo, del cantón Guayaquil, identificado con el código predial 04-0051-002-2-0-0 y con la Matrícula Inmobiliaria 207519.
 - c) Bien inmueble consiste en villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar 6 de la Manzana 469 de la Décima Etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial 90-0469-006-0-1-5 y con la Matrícula Inmobiliaria 425791.

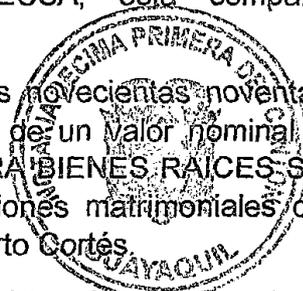
- d) Bien inmueble consistente en solar y edificación 21 de la Manzana 30, ubicado en la vía a Daule, kilómetro 6, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, identificado con el código predial 60-0030-021-0-0-0 y con la matrícula inmobiliaria 209551
- e) Solar número 1 y 2 de la Manzana 6 ubicado en la Segunda Zona del plano oficial en la Urbanización "Lomas de Ballenita", en el balneario de Ballenita, cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45781
- f) Solar número 5, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45774.
- g) Solar número 9, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45775.
- h) Solar número 10, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45778.
- i) Solar número 11, de la Manzana H-5, ubicado en la Urbanización CLUB ECUESTRE LA HERRADURA del cantón Santa Elena, identificado con la ficha registral 45779.
- j) Dos mil participaciones sociales, emitidas a nombre de él, y de Un mil ochocientas participaciones sociales emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. DEMPRESA; estas participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- k) Siete mil novecientas setenta y un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés.
- l) Un mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A. emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés.
- m) Tres mil cuatrocientas setenta y cinco acciones emitidas a nombre de él y cincuenta acciones emitidas a nombre de quien fue su cónyuge, señora Emilia Oporto Cortés, en el capital social de la compañía MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.; estas acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.
- n) Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. CORMIDEEC S.A.; esta compañía actualmente se encuentra en liquidación.
- o) Un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de CORPORACION

Xavier Rodas Garces
Abogado
Escuela Superior de Guayaquil



HOLDING MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINECSA; esta compañía actualmente se encuentra en liquidación.

Dentro de los bienes del causante, constan doce millones novecientos noventa y cuatro mil ciento nueve acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. que le pertenecían en su totalidad conforme a capitulaciones matrimoniales que celebró con quien en vida fue su cónyuge, doña Emilia Oporto Cortés



Además, siendo su estado civil de viudo, el causante adquirió las siguientes acciones en compañías anónimas:

- a) Veintidós mil acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
- b) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía AQUAINDUSTRIAS S.A.
- c) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía PISCINDUSTRIAS C.A.
- d) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía CAMARAGUA PISCIFACTORIAS S. A.
- e) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$0.40, en el capital social de la compañía LANGOSTINSA LANGOSTINOS S. A.
- f) Diez acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en el capital social de la compañía COECONSA S.A.
- g) Una acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de US\$1.00, en el capital social de la compañía RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS - REFAMA S.A.

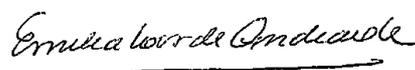
Así también, el causante dejó las siguientes cuentas bancarias:

- a) Cuenta de Ahorros en el Banco Bolivariano, identificada con el número 0031271161, con un saldo actual de US\$2,000.54.
- b) Cuenta Corriente en el Banco Pichincha, identificada con el número 2100127701, con un saldo actual de US\$1,309.63.

Los causantes, HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y EMILIA OPORTO CORTES son propietarios en el CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ ubicado en el cantón Daule, del Panteón 063412, compuesto de 9 espacios y 4 osarios.

Por último indicamos que el causante dejó menaje de hogar en la vivienda donde residía en la ciudad de Guayaquil.

SOLICITUD: Amparados en lo dispuesto en el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos se nos confiera la posesión efectiva, proindiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante, señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y disponga la inscripción de la posesión efectiva en el Registro de la Propiedad de los cantones Guayaquil y Santa Elena.


EMILIA MARÍA LOOR OPORTO


TERESA ROSARIO LOOR OPORTO

Xavier Rodas Garrés
Notario Público
Cantón - Guayaquil

Oscar Loor O.
OSCAR EMILIO LOOR OPORTO

Gabriela
GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO

Emilia Loor de Andrade
p. ANA MARIA LOOR OPORTO
EMILIA MARIA LOOR OPORTO
APODERADA ESPECIAL

Gustavo Loor
GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO

Boris
BORIS ANDRES LASCANO LOOR

Daniela
DANIELA PAULINA LASCANO LOOR

p. CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR
DANIELA PAULINA LASCANO LOOR
APODERADA ESPECIAL

Pablo Daniel
PABLO DANIEL LASCANO LOOR

Cecilia
CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR

Xavier Rojas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil

Patricia Martínez Neira
DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
MATRICULA DEL FORO DE ABOGADOS
No.09-1989-9





Certificado: 0002770065

USD \$3.00

No. 3117143



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 2, FOLIO 308, ACTA 714, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 30 del Mes de Enero del Año 2002, en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, C.I. 090718367-7, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 13 del Mes de Junio del Año 1960, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Olmedo /san Alejo/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **BURYS LASCANO CEPEDA**. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **EMILIA OPORTO** de nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garrés
Notario Decimo Pleno
Canton - Guayaquil

Alfredo Parra



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 21 de Noviembre de 2017 en el TOMO 51, FOLIO 124, ACTA 10124, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Hermogenes Oscar Loor Risco, con Cédula Identidad: 0900828294, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Felicitia, Risco, C.I.: xxxxxxxx, y de Florencio, Loor, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 20 de Noviembre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Noviembre de 2017.

Xavier Rocha Garrido
Ministro Deano Primer
Cantón - Guayaquil

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Emilia Ingrid Andrade

Número único de identificación: 0905937462

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO EMILIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RIOS HECTOR

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-074-46773



179-074-46773

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Reglstro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770067

USD \$3.00

No.3117142



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 280, ACTA 5005, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO EMILIA MARIA**, C.I. 090593746-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 18 del Mes de Mayo del Año 1958 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten signature]

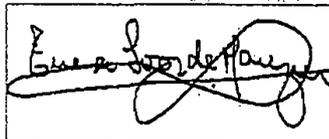
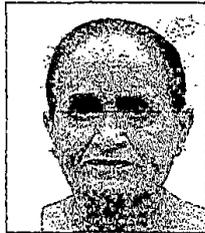


DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906283791

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO TERESA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MANZUR JOSE EDUARDO

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 179-074-46810



179-074-46810

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770069

USD \$3.00

No.3117141



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 94, ACTA 6565, del AÑO 1959, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO TERESA ROSARIO**, C.I. 090628379-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 14 del Mes de Junio del Año 1959 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas García
 Notario Decano Primero
 Canton - Guayaquil



[Handwritten Signature]

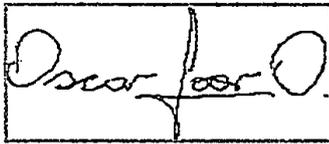


DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907599542

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO OSCAR EMILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALCIVAR LORGIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-074-46832



173-074-46832

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770077

USD \$3.00

No.3117137



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACION



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 19, FOLIO 245, ACTA 14896, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a **LOOR OPORTO OSCAR EMILIO**, C.I. 090759954-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Septiembre del Año 1961 en Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Factura: 003-002-000059790

20170901037P07903

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901037P07903					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:15)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391964	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

Wendy María Vera Ríos

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P07903



1
2
3
4
5
6
7

**ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL
OTORGA: ANA MARIA LOOR OPORTO
A FAVOR DE: EMILIA MARIA LOOR OPORTO.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DI: 2 COPIAS.-**



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de
10 noviembre del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
11 **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA**
12 **SEPTIMA** del **Cantón**, comparece con plena capacidad,
13 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
14 escritura; la señorita **ANA MARIA LOOR OPORTO**, por sus
15 propios y personales derechos, a quien en lo posterior se la
16 denominará LA PODERDANTE.- La Poderdante declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
18 soltera, abogada; domiciliada en Quito de tránsito por esta
19 ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y
20 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
21 de haberme exhibido su documento de identificación cuya
22 copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
23 esta escritura como documento habilitante. Advertida la
24 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados
25 de esta escritura, así como examinada que fue en forma
26 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
27 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
28 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

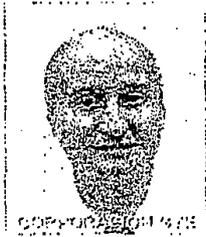




1 la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
3 PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
5 Interviene en el otorgamiento y suscripción de esta
6 escritura pública la religiosa **ANA MARIA LOOR OPORTO,**
7 por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER**
8 **ESPECIAL.-** Yo, ANA MARIA LOOR OPORTO, confiero poder
9 especial a favor de mi hermana Doctora **EMILIA MARIA**
10 **LOOR OPORTO** para que en mi nombre y representación
11 proceda a solicitar la posesión efectiva de los bienes
12 hereditarios dejados por mi difunto padre, señor Economista
13 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; queda facultada
14 también para concurrir a la facción de inventario, solicitar
15 la partición de la herencia, solicitar la designación de
16 administrador pro-indiviso de la herencia, peritos, etcétera,
17 representarme en la partición de la herencia dejada por mi
18 padre. Anteponga y agregue, usted, señor Notario, las
19 cláusulas de estilo y autorice esta escritura pública con las
20 formalidades de ley.- Hasta aquí, la minuta que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
22 firmada por Doctora PATRICIA MARTINEZ NEIRA Abogada
23 con Matricula número cero nueve- mil novecientos ochenta
24 y nueve - nueve del Foro de Abogados.- Para la celebración
25 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue
27 por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en
28 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana María Loor

Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garzós
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 175-072-53605



175-072-53605

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0908391964

Nombre: LOOR OPORTO ANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-072-53616



172-072-53616



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA ANA MARIA LOOR OPORTO A FAVOR DE EMILIA MARIA LOOR OPORTO.



1 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6 *Ana M^o Loor*
7 **ANA MARIA LOOR OPORTO**
8 **C.C. 0908391964**

9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

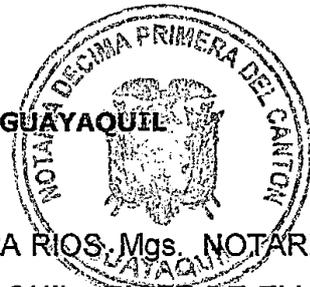
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil



Wendy Maria Vera Rios
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA ANA MARIA LOOR OPORTO A FAVOR DE EMILIA MARIA LOOR OPORTO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 7 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana María Loor

Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 174-074-46884



174-074-46884

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770072

USD \$3.00

No.3117139



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16, FOLIO 40, ACTA 11156, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO ANA MARIA**, C.I. 090839196-4, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 9 del Mes de Junio del Año 1964 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana

Xavier Rodas Carrés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil



[Handwritten signature]



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gustavo Loor

Número único de identificación: 0912215886.

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA ELENA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-074-46904



170-074-46904

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **091221588-6**

CIUDADANIA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-12-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOOR RISCO HERIBERTO OSCAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OPORTO EMILIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-29**

Gustavo Loo

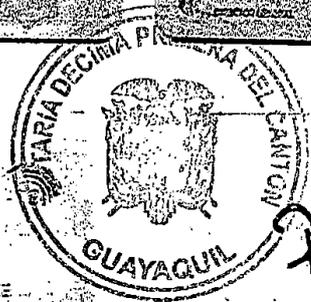
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEFECTUOSO
 SELECCIÓN O PAGO DE MULTA

Mencionas Generales: 2017 Segunda Vuelta
 091221588-6 - 004 - 0000

LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO
 BICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA LA ATAHUALPA

USD: 0

5502934 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069
 2502034 25112017 44241



Roberto Ronquillo Nobos
Ab. Roberto Ronquillo Nobos
DIRECTOR
 DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
 SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

ESPACIO EN BLANCO



Certificado: 0002770070

USD \$3.00

No.3117140



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 169, ACTA 2422, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO**, C.I. 091221588-6, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Diciembre del Año 1971 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA ELENA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

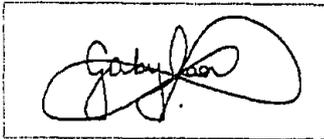


DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908391972

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO AROCA MARIO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 175-074-46850



175-074-46850

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 090839197-2

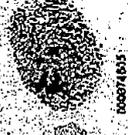
CELEBRADA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOOR OPORTO
 GABRIELA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIANO RODRIGO
 PATINO AROCA




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION BIOLOGA

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOOR OSCAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OPORTO EMILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2015-10-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-10-08






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 090839197-2 - 014 - 0196

LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 MOLNEBO/SAN ALEJO
 0 USD=0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS -0001
 5253302 2007/2017 14:37:39

Roberto Ronquillo Nolasco
 Ab. Roberto Ronquillo Nolasco
 DIRECTOR
 DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
 SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

ESPACIO EN
 BLANCO



Certificado: 0002770074

USD \$3.00

No.3117138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07 FOLIO 232, ACTA 4023, del AÑO 1963, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA**, C.I. 090839197-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 15 del Mes de Marzo del Año 1963 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Ridas Garroga
Notario Público Primero
Coatoca - Guayaquil



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002770063

USD \$3.00

No.3117144



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACION
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09 FOLIO 126, ACTA 6634, del AÑO 1960, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, C.I. 090718367-7, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 13 del Mes de Junio del Año 1960 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rojas Cárdenas
 Notario Decimo Primero
 Cantón - Guayaquil



[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCION



Certifico que con fecha 20 de Marzo de 2013 en el TOMO 13, FOLIO 167, ACTA 2567, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Emilia Elena Oporto Cortes, con Cédula Identidad: 0900853227, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de HILMA, CORTES, C.I.: xxxxxxxx, y de FEDERICO, OPORTO, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: LOOR, OSCAR, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 19 de Marzo de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 1 de Diciembre de 2017.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Xavier Rodas Carrón
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913480372

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 177-074-47127



177-074-47127

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 17, FOLIO 274, ACTA 6675, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA**, C.I. 091348037-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 31 del Mes de Julio del Año 1987 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Roldán Garcés
 Notario Público Primero
 Cantón - Guayaquil

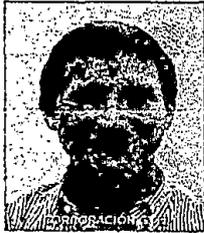



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914415807

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR BORIS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAHIK AYOUB MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: LASCANO BORYS

Nombres de la madre: LOOR CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-074-47018



178-074-47018

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770062

USD \$3.00

No. 3117145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15, FOLIO 59, ACTA 11362, del AÑO 1980, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR BORIS ANDRES**; C.I. 091441580-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Mayo del Año 1980 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO BORYS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rojas Garcés
Notario Decano Primero
Cantón - Guayaquil



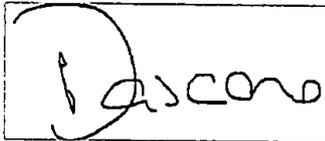
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primario
Canton - Guayaquil

N° de certificado: 171-074-46951



171-074-46951

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002770060

USD \$3.00

No.3117146



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14, FOLIO 31, ACTA 6453, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR DANIELA PAULINA**, C.I. 091440813-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 25 del Mes de Junio del Año 1983 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador: Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANLO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garcés
 Notario Decano Primero
 Canton - Guayaquil



[Handwritten Signature]



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Factura: 001-003-000008461



20170901060P01930

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901060P01930					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (11:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASCAND LOOR CLAUDIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408125	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Xavier Andrés Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Rosa Alcivar Fabre

2 20170901060P01930
3 001-003-000008461

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA
GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE
LA SEÑORITA DANIELA PAULINA
LASCANO LOOR.-----



CUANTIA: INDETERMINADA.-----

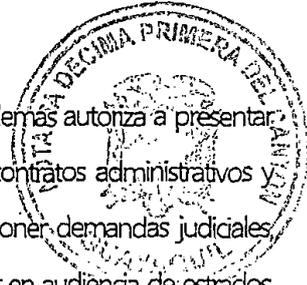
DI: 2 COPIAS.-----



8 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de
9 noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogada ROSA ALCIVAR FABRE**, Notaria
10 Titular Sexagesima de este Cantón, comparece la señorita **CLAUDIA GABRIELA LASCANO**
11 **LOOR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. La compareciente
12 es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
13 contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer
14 doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede
15 como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
16 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
17 sírvase autorizar una que contenga **PODER ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA**
18 **LASCANO LOOR**, la que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
19 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura, la señora
20 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**, a quien en adelante se la podrá denominar "LA
21 **PODERDANTE". CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** la señorita **CLAUDIA**
22 **GABRIELA LASCANO LOOR**, declara que mediante esta escritura instituye en calidad de
23 **PODERADO ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, con
24 número de cédula cero nueve uno cuatro cuatro cero ocho uno tres guion tres (091440813-3),
25 para que de una manera amplia como corresponde en derecho, comparezca y la represente
26 en las Fiscalías, Juzgados y Tribunales Penales, Civiles y de Trabajo, para que comparezca y la
27 represente en las Instituciones del Estado, en Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de
28 Seguridad Social (IESS), Municipio de Guayaquil, Súper Intendencia de Compañías, Universidad

Xavier Redas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil





1 de Guayaquil, en las audiencias, confesiones judiciales, así como además autoriza a presentar
2 acuerdos, suscribir convenios, representarla en todos los actos y contratos administrativos y
3 jurídicos, así como además autoriza a presentar, contestar y proponer demandas judiciales,
4 comparecer a audiencias y o juntas de conciliación, solicitar y actuar en audiencia de estrados,
5 comparecer a confesiones judiciales, presentar pruebas obrar pruebas, interponer recursos,
6 presentar alegatos, transigir, desistir, apelar, recusar, además podrá pactar, respecto a cualquier
7 acción legal que correspondiere iniciar, podrá iniciar demanda de posesión de bienes, queda
8 autorizado además a realizar la más amplia defensa de sus intereses; además podrá
9 representarlo en los juicios, demandas, denuncias, asuntos de carácter legal y administrativas que
10 involucren al poderdante, queda facultado a presentar y suscribir los escritos públicos, privados y
11 judiciales que sean necesarios, así como actuar en defensa de los intereses del otorgante,
12 entendiéndose que no existe limitación de alguna naturaleza para el ejercicio de este Poder
13 Especial. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la
14 plena validez de este instrumento. FIRMA) AB. BETTY LASCANO CARDENAS, CON REGISTRO
15 PROFESIONAL DE FORO DE ABOGADOS NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO UNO DOS
16 TRES DOS CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus
17 partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que
18 surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de
19 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de
20 acto conmigo la Notaria. Doy fe-

21 *Claudia Gabriela Lascano Loor*

22 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**

23 **C.C.No.- 0914408125**



24
25
26
27 *Rosa Alcivar Fabre*

27 **AB. ROSA ALCIVAR FABRE**

28 **NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claudia Lascano

Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR:CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETING

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Régimen: Pírroneo
Canton - Guayaquil

N° de certificado: 179-072-36355



179-072-36355

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



0914408133

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 NOMBRE: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA
 IDENTIFICACION: 0914408133

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

0914408133

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMERCIO NACIONAL

208-0167 0914408133

AGENCIADOR FIDUCIARIO
 LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

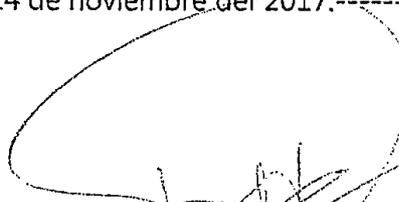
GUAYAS
 MINDO
 GUAYAS
 OCHIVO

GUAYAS
 TANGA
 MANDATA
 OCHIVO

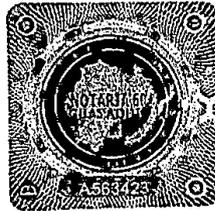
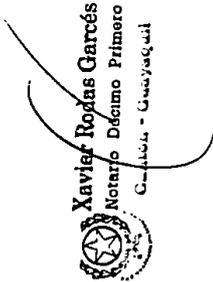
Daniel Lascano Loo
 AGENCIADOR FIDUCIARIO



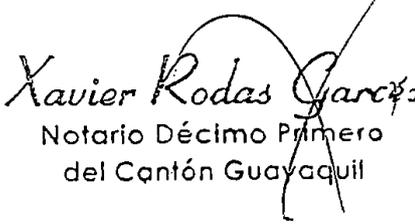
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR."** que sello y firmo, en Guayaquil, el 24 de noviembre del 2017.


AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 5 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolvi al interesado. Guayaquil, 2 de diciembre del 2017


Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claudia Loor

Número único de identificación: 0914408125.

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETING

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

N° de certificado: 173-074-47073



173-074-47073

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 28, FOLIO 198, ACTA 9380, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA**, C.I. 091440812-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 2 del Mes de Abril del Año 1985 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS DANILO LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garcés
Notario, Decimo Primero
Canton - Guayaquil

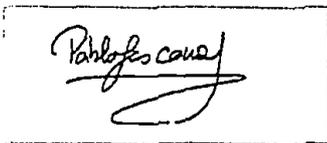


DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917931362

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR PABLO DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANESSA RAQUEL RODRIGUEZ MENDOZA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: BORYS LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR OPORTO

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



N° de certificado: 177-074-47108



177-074-47108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULAR: CIUDADANIA
Nº: 091793136-2

APellidos y Nombres: LASCANO LOOR PABLO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
QUAYAS
BOLIVAR RAAGRAOIV

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
VANESSA RAQUEL RODRIGUEZ MENDOZA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILDO

APellidos y Nombres de la Madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUAYAS QUIL
2010-07-06

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-06

V0354172242






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
14 DE ABRIL 2017

013 JUNTA N.º
013 - 285 INASERO
0917931362 CEEAA

LASCANO LOOR PABLO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
BAMBORONDON CANTON
LA PUENTE (SATELITE) PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA: 1

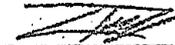




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JRY

ESTANCO EN PLANGO



Certificado: 0002770109

USD \$3.00

No.3117130



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 31, FOLIO 269, ACTA 10650, del AÑO 1986, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR PABLO DANIEL**, C.I. 091793136-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 23 del Mes de Junio del Año 1986 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Xavier Rodas Garcés
 Notario Público Primario
 Cantón - Guayaquil



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

Matrícula Inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Catastro

425791

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

90-0469-006-0-1-5

Aperturado el viernes 19 de abril de 2013

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 425791, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio no es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alcúota: 10

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Herradura, con 49.20 mts.
Sur: Solar 17, con 49.20 mts.
Este: Solar 06, con 25.50 mts.
Oeste: Solar 05, con 25.50 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1,254.60 mts².
Fondo Escritura: 25.50 mts.
Area Levantamiento: 1,254.60 mts².
Fondo Levantamiento: 25.50 mts.

Frete Escritura: 49.20 mts.
Frete 1: 49.20 mts.
Frete 2: 0.00 mts.
Frete 3: 0.00 mts.
Frete 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRABLES:

Villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delphin, edificado sobre el solar 6 manzana 469 de la Décima etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui.
ALICUOTA: 10%
AREA NETA: 87,96 metros cuadrados.
AREA PRIVATIVA (patio): 39,195 metros cuadrados.
AREA TOTAL: 127,155 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	261 21/01/1994	7,123
Propiedades	Tasamiento	7,365 25/04/2013	16,357

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 1994 Tomo: 9 Folios: 7,123 - 7,148
Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 1,177
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-sep.-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00628294	Loor Risco Óscar	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-06283791	Loor Oporto Teresa Rosario	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05689394	Manzur Villamar José Eduardo	Casado	Guayaquil

Xavier Rojas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



Certificación impresa por: JLINO

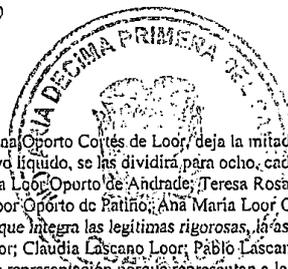
Matrícula: 425791

Página: 1 de 2
General Córdova 918 y Victor Manuel Rondón
rpgguayaquil.gob.ec



2 / 2 Testamento

Inscrito el: jueves, 25 de abril de 2013 Tomo: 33 Folios: 16,357 - 16,358
Número de Inscripción: 7,365 Número de Repertorio: 11,720
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar.-13
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:



TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loor, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá, para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legitimarios por derecho propio: Emilia María Loor Oporto de Andrade; Teresa Rosario Loor Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loor Oporto; Gabriela Verónica Loor Oporto de Patiño; Ana María Loor Oporto; Federico José Loor Oporto; Gustavo Rogelio Loor Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigurosas, la asigno a mis nietos Lascano Loor: Boris Andrés Lascano Loor; Daniela Lascano Loor; Claudia Lascano Loor; Pablo Lascano Loor, Cecilia Lascano Loor y Natalia Lascano Loor, ellos heredan por derecho de representación, porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loor Oporto de Lascano.
Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada:

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:		Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero		09-05937462	Loor Oporto Emilia María	Casado(*)	Guayaquil
Testador		09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	261	21-ene.-1994	7,123	7,148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

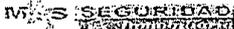
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:49:36 del viernes, 1 de diciembre de 2017.

Calificador de Título : MCAICEDO
Calificador Legal : WVARGAST2013-117201-2013-18407

Calificador de Título : BSALAS
Calificador Legal : VBARBA
Asesor : AGERMAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)



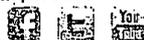
[Handwritten signature]
Ab. Yissel Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Aseores.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolvi al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2017 - 130531	
Cédula :	0907136881	Fecha/Hora Emisión :	23/NOV/2017 - 17:41
Nombre :	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Valido Hasta :	22/MAY/2018
Código Catastral :	090-0469-006-0-1-5-1		
NOMBRES REGISTRADOS:			
Cédula	Nombre		
0	LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA		
DATOS DEL PREDIO			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
ALBORADA X ETAPA	ALBORADA 10MA ETAPA (MZ 405)	469	6
			Parroquia TARQUI
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD			
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720	25-ABR-2013
		Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
		7365	425791
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD			
NORTE	CON	SUR	CON
*	*	*	*
			FORMA DEL SOLAR
			REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON
*	*	*	*
			ÁREA SOLAR
			*
AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****582,779.40	10.0000000000000	\$204.12	\$*****10,538.64
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****47,739.30
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****47,739.30
VALOR DE LA PROPIEDAD			\$*****58,277.94
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
	VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:		
CLASIFICACIÓN: A	Usuario: SYSCAT *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, VILLA 8-1, CONJUNTO RESIDENCIAL "LOS DELFINES", ALICUOTA: 10%. MANZANA 10-405 ANTERIOR DE LA MATRIZ. ACTUAL MANZANA 469.		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0008128290		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES			
IMPUESTO PREDIAL	47.37		
CUERPO DE BOMBEROS	3.00		
ASEO PÚBLICO	0.02		
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.04		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	47.94		
TOTAL	101.37		
 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO			
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 			

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil



COMPROBANTE DE PAGO: 22323871

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA **CÓDIGO:** 090-0469-006-0-1-5-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-336514

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$58,277.94

TARIFA: 0.0008128290

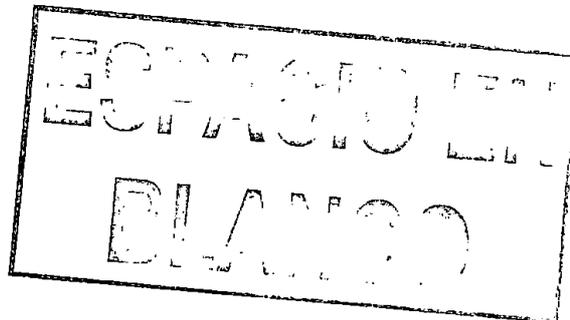
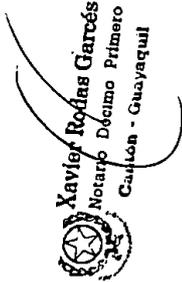


COPIA PARA CIUDADANO

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	23.69	23.68
CUERPO DE BOMBEROS	1.50	1.50
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.52	1.52
CONTRIB. ESP. MEJORAS	23.97	23.97

Imp. + Adic: \$101.37 Coactiva: \$0.00
 Recargo: \$0.00 Descuento: \$1.42 **TOTAL:** \$99.95

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec





52301

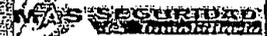
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

04-0051-002-1-0-0

Aperturado el: miércoles 12 de enero de 2000

Conforme a la solicitud Número: 152557 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 52301, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACION FISICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representada por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Calle Brasil-solar 2(2), con 20,04 mts.
Sur: Solar 7, con 18,00 mts.
Este: Solares 2(2)-6, con 7,35 mts.
Oeste: Calle Cacique Alvarez, con 22,82 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritora: 320,63 mts2.
Fondo Escritora: 22,82 mts.
Área Levantamiento: 320,63 mts2.
Fondo Levantamiento: 22,82 mts.
Frente: 20,04 mts.
Fondo: 18,00 mts.
Lado: 7,35 mts.

INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Edificación del Solar: CONSTRUIDO
Uso: Edificación COMERCIAL
Alumbrado: SI
Pavimentación: SI
Aeración: SI
Dorados: SI
Acum. Pluvió: SI
Aceros: SI
Refrigeración: SI
Equipo: Meridional y Equinoccial

b) INFORMACION JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 2-1 manzana 91, ubicado en las calles Brasil y Cacique Alvarez, parroquia Otavalo (San Alejo)
NORTE: Calle Brasil y solar 2-2 con 20,04 metros
SUR: Solar 7 con 18,00 metros
ESTE: Solares 2-2 y 6 con 7,35 metros
OESTE: Calle Cacique Alvarez con 22,82 metros
AREA TOTAL: 320,63 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Table with 4 columns: Libro, Año, Número y fecha de inscripción, Folio Intero. Rows include Registrados, Propiedades, and Testamento.

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1.3 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de enero de 1989 Tomo: 30 Folios: 22,533-22,536

Número de Inscripción: 1,007 Número de Repertorio: 38,877

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 11-nov-88

Oficio/Telex/Fax:

Observaciones: ***** (Ninguna) *****

B- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Table with 4 columns: Papel, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Rows for Comprador, Comprador, and Vendedor.

Xavier Rodríguez Gutiérrez
Notario Décimo Tercera
Cantón Guayaquil



2/ 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 19 de enero de 2000. Tomo: 3. Fojos: 1,437-1,438
 Número de Inscripción: 621. Número de Repertorio: 898
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 27 dic-99
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Papel	Cédula o I.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Vendedor	18-00318404	Oporto Cortés Carlos	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-00050584	Oporto Cortés Teresa Alta	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libra	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1,007	24 ene. 1989	22,533	22,536

3/ 3 **Testamento**

Inscrito el: jueves, 25 de abril de 2013. Tomo: 43. Fojos: 16,353-16,354
 Número de Inscripción: 7,363. Número de Repertorio: 11,720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Decimo Cuarto
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 31-mar-13
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano No. 434543 del 8 de abril de 2013.

TESTAMENTO: Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loor deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legitimarios por derecho propio: Emilia María Loor Oporto de Andrade, Teresa Rosario Loor Oporto viuda de Manzur, Oscar Emilio Loor Oporto, Gabriela Verónica Loor Oporto de Pánufo, Ana María Loor Oporto, Federico José Loor Oporto Gilgado, Rogelio Loor Oporto, y la otra cuota que integra las legítimas rigurosas, la asigno a mis nietos Lascano Loor, Boris Andrés Lascano Loor, Daniela Lascano Loor, Claudio Lascano Loor, Pablo Lascano Loor, Cecilia Lascano Loor y Natalia Lascano Loor, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loor Oporto de Lascano. Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loor Oporto en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Papel	Cédula o I.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	09-05937462	Loor Oporto Emilia María	Casado(*)	Guayaquil
Testador	09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libra	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	621	15 ene. 2000	1,437	1,438

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registros	Número de Inscripciones	Negados	Número de Negados
Propiedades:	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al prelio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:14 del martes, 28 de noviembre de 2017.

Ruta de Inscripciones
Grupo : Grupo Inicial (Especial)
Funcionario: Sandra Rosas Triguero
ROL : Amanuense de Inscripciones
Funcionaria: Almendra German Gaibar
ROL : Depucador
Grupo : Grupo Asesor
Funcionario: Luis Daniel Torres Naranjo
ROL : Asesor
1-2000-898
2-2006-48561-2013-1172025/Abr/2013WVARGAS 1-2013-184072-2015-35732



Amanuense de Certificados : DPALACIOS
Revisor de Certificados : VHERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)



Matrícula 52301

Ab. Yissel Coello Troya

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



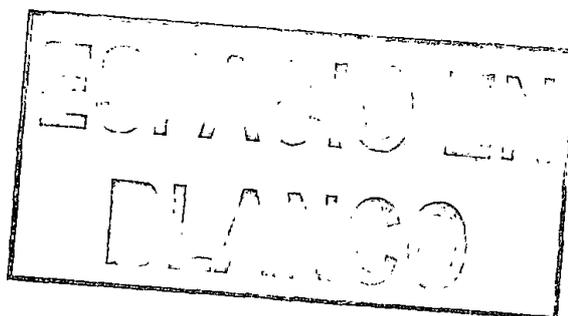
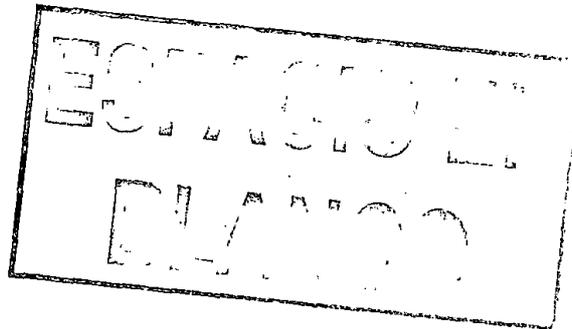
Yaniver Rojas Garces
Notario Décimo Primero
Calle F. 500, Sagui



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017 - 130533
Cédula :	0907136881	Fecha/Hora Emisión :	23/NOV/2017 - 17:46
Nombre :	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Válido Hasta :	22/MAY/2018
Código Catastral :	004-0051-002-1-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

DATOS DEL PREDIO			
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar
SIN CIUDADELA	CALLE BRASIL Y CACIQUE ALVAREZ	51	2(1)
		PARRQUIA ZOLMEDO (SAN ALEJO)	

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720	25-ABR-2013	7363	52301

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
CALLE BRASIL-SOLAR 2(2)	20.04 mts.	SOLAR 7	18.00 mts.	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
SOLARES 2(2)-6	7.35 mts.	CALLE CACIQUE ALVAREZ	22.82 mts.	320.63	

AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR	
-	0	\$204.12	\$*****26,932.92	

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	251.80	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****60,432.00
1	17.05	EDIFICACION GALPON LIVIANO CERRADO (E.G.L.C)	\$120.00	\$*****2,046.00
			TOTAL CONSTRUCCION:	\$*****62,478.00

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****89,410.92
------------------------------	-------------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
	VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL		OBSERVACIONES:
CLASIFICACION:		Usuario: DORMORMC
C		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0007660138	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	68.49	
CUERPO DE BOMBEROS	4.20	
ASEO PÚBLICO	0.10	
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.24	
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	72.52	
TOTAL	149.55	

Xavier Rojas Garcés
Notario Décimo Primero
Catastral - Guayaquil

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

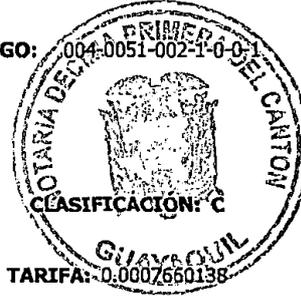
Fecha de Pago: 26-ABR-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22323874

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 004-0051-002-1-0-01

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017



TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-018221

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$89,410.92

TARIFA: 0.0007660138

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	34.25	34.24
CUERPO DE BOMBEROS	2.10	2.10
ASEO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.12	2.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	36.26	36.26

Imp. + Adic: \$149.55 Coactiva: \$0.00
 Recargo: \$0.00 Descuento: \$2.05 TOTAL: \$147.50

COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



Registro de la Propiedad de Guayaquil

207519

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial

04-0051-002-2-0-0

Aperturado el miércoles 25 de febrero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 152557 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 207519, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:		INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:	
Norte: Calle Brasil, con 25,58 mts.		Estado del Solar: CONSTRUIDO	
Sur: Solares 6-2(1), con 22,94 mts.		Uso de Edificación: RESIDENCIAL	
Este: Calle Coronel, con 16,48 mts.		Alumbrado: <input type="checkbox"/> Pavimentación: <input type="checkbox"/>	
Oeste: Solar 2(1), con 15,30 mts.		Alcantarillado: <input type="checkbox"/> Barillas: <input type="checkbox"/>	
		Albañilería: <input type="checkbox"/> Aterro: <input type="checkbox"/>	
		Retrificación: <input type="checkbox"/>	
		Esquinero Meridional: <input type="checkbox"/> Esquinero	
FORMA DEL SOLAR:			
Área Escritura: 380,04 m ² .	Perímetro Escritura: 1520 mts.		
Pódo Escritura: 25,58 mts.	Perímetro: 1520 mts.		
Área Levantamiento: 380,04 m ² .	Perímetro: 16,48 mts.		
Pódo Levantamiento: 25,58 mts.	Perímetro: 15,30 mts.		
	Perímetro: 0,000 mts.		

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 2-2 manzana 91, ubicado en las calles Coronel y Brasil, parroquia Olmedo (San Alejo)

NORTE: Calle Brasil con 25,58 metros.

SUR: Solares 6-2(1) con 22,94 metros.

ESTE: Calle Coronel con 16,48 metros.

OESTE: Solar 2(1) con 15,30 metros.

ÁREA TOTAL: 380,04 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Actos	Número y fecha de inscripción	Folio (folios)
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	2,115	27/12/1951 - 5,237
Propiedades	Compraventa	2,554	19/06/1975 - 24,465
Propiedades	Compraventa de Excedente de Valor	411	22/01/1986 - 8,425
Propiedades	Testamento	7,364	25/04/2011 - 16,355
Propiedades	Poseión Efectiva	1,990	29/01/2015 - 4,403

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1.5 Compraventa

Inscrito el: **Jueves, 27 de diciembre de 1951** Tomo: **6** Folios: **5,237 - 5,240**

Número de Inscripción: **2,115** Número de Repertorio: **4,806**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **22-dic-51**

Oficio/Telex/Fax:

a) Observaciones:

Notario Dr. Gustavo Falcón Ledesma

6. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000153038	Molina Terranova Luis	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153031	González Carlos Enrique	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153037	González Dolores Gilia de Zevallos	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153032	González Touris Germana Agustina	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153029	González Touris Guillermo	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153030	González Touris Miguel	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153034	González Touris Tarcila Agripina	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000153033	Guerrero Maritueña Anselm	Casado	Guayaquil

Certificación inspectiva por: **RDELCADO** Matrícula: 207519

Página: **1** de **3**

Notarios: **General Carrova 918 y Víctor Mariscal Rosales**

Vendedor: 60-000000153035 Lascano Mariscal Ovidio Casado Guayaquil
 Vendedor: 60-000000153036 Zevallos Salgado Ernesto Casado Guayaquil

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 19 de junio de 1975 Tomo: 28 Folios: 24,465 - 24,478
 Número de Inscripción: 2,554 Número de Repertorio: 6,672
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 26-abr-75
 Oficio/Télex/Fax:
 a.- Observaciones:



VENTA del solar descrito con un área de 240 metros cuadrados, efectuada mediante escritura pública extendida ante el notario Doctor Jorge Maldonado Rentiella

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-04594447	Bonilla Alvarado Joaquín Melde	Casado	Los Angeles (E.E.)
Vendedor	60-006000005310	Monina Terrazova Luis Eddie Enrique	Casado	Los Angeles (E.E.)

3 / 5 Compraventa de Excedente de Terreno

Inscrito el: miércoles, 22 de enero de 1986 Tomo: 32 Folios: 8,425 - 8,446
 Número de Inscripción: 411 Número de Repertorio: 21,913
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 23-dic-84
 Oficio/Télex/Fax:
 a.- Observaciones:

VENTA de un excedente de terreno mediante la cual quedan como sus linderos definitivos los transcritos en los linderos registrales de este certificado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-600022600	Muy Inostro Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2,554	19-jun-1975	24,465	24,478
Propiedades	411	22-ene-1986	8,425	8,446

4 / 5 Testamento

Inscrito el: jueves, 25 de abril de 2013 Tomo: 33 Folios: 16,355 - 16,356
 Número de Inscripción: 7,364 Número de Repertorio: 11,720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar-13
 Oficio/Télex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano No. 435329 del 17 de abril de 2013.

TESTAMENTO: Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loor, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legimarios por derecho propio: Emilia María Loor Oporto de Andrade; Teresa Rosario Loor Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loor Oporto; Gabriela Verónica Loor Oporto de Patiño; Ana María Loor Oporto; Federico José Loor Oporto; Gustavo Rogelio Loor Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigorosas, la asigno a mis nietos Lascano Loor: Boris Andrés Lascano Loor; Daniela Lascano Loor; Claudia Lascano Loor; Pablo Lascano Loor; Cecilia Lascano Loor y Natalia Lascano Loor, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la predecesora fallecida señora Cecilia Antonieta Loor Oporto de Lascano.

Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respectó a la cuota asignada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredera	09-05937462	Loor Oporto Emilia María	Casado(*)	Guayaquil
Testador	09-00853227	Oporto Cortés Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2,554	19-jun-1975	24,465	24,478
Propiedades	411	22-ene-1986	8,425	8,446



5 / 5: **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **Jueves, 29 de enero de 2015.** Tomo: **9-Folios: 4433 - 4436**
 Número de Inscripción: **1.990** Número de Repertorio: **44.022**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **23-dic-14**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según certificado de avalúos y registros N° 451231 del 9 de agosto del 2013.
 Comparece el señor **Borys Danilo Lascano Cepeda** en representación de **Boris Andrés, Claudia Gabriela, Daniela Paulina, Pablo Daniel y Cecilia Fernanda Lascano Lóor** según poder especial otorgado el 22 de diciembre del 2014, ante el Abogado **Nelson Gustavo Cárter Arboleda**, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil.
 Adicionalmente **Borys Danilo Lascano Cepeda** en representación de su hija la menor de edad **Natalia María Lascano Lóor**. Solicitan la posesión efectiva los señores **Boris Andrés Lascano Lóor, Daniela Paulina Lascano Lóor, Claudia Gabriela Lascano Lóor, Pablo Daniel Lascano Lóor, Cecilia Fernanda Lascano Lóor y Natalia María Lascano Lóor** por los derechos de representación de su madre la señora causante **Cecilia Antonieta Lóor Oporto**, quien fue hija de la causante señora **Emilia Elena Oporto Cortes de Lóor**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Rol	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000014576	Notario Décimo Séptimo Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-07183677	Lóor Oporto Cecilia Antonieta	Casado	Guayaquil
Causante	09-00851227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil
Heredero	09-14413807	Lascano Lóor Boris Andrés	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-13480372	Lascano Lóor Cecilia Fernanda	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-14408123	Lascano Lóor Claudia Gabriela	Soltero	Bogotá (Colombia)
Heredero	09-14408133	Lascano Lóor Daniela Paulina	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-21723060	Lascano Lóor Natalia María	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-17931362	Lascano Lóor Pablo Daniel	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-08391964	Lóor Oporto Ana María	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-06932962	Lóor Oporto Emilia María	Casado (*)	Guayaquil
Heredero	09-08391972	Lóor Oporto Gabriela Verónica	Casado (*)	Guayaquil
Heredero	09-0215686	Lóor Oporto Gustavo Rogelio	Soltero	Guayaquil
Heredero	09-07592542	Lóor Oporto Oscar Emilia	Casado (*)	Guayaquil
Heredero	09-06283791	Lóor Oporto Teresa Rosario	Viuudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libros	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	411	22 ene. 1980	8.425	8.446
Propiedades	2.554	19 jun. 1975	24.663	24.478
Propiedades	2.315	27 dic. 1951	5237	5.240

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	N.º Folios	Número de Negativos
Propiedades	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:41:11** del: **martes, 28 de noviembre de 2017.**

EBLACIO
 2-2006-48532-20(13-7290) 20(13-6161-2013-1172025/AS/2013)WVARGAS 1-2013-184071-2014-440222-2015-35735

Amanuense de Certificadós: **DPALACIOS**
 Revisor de Certificadós: **VHERRERA**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

MAS SEGURIDAD
 Registradora

Matrícula N° 207519
Ab. Yissel Coello Troya
 Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Xavier Rodas Garcés
 Registrador Décimo Primero
 Cantón Guayaquil

Certificación impresa por: **RDELGADO**

Matrícula: 207519 - Página: 3 de 3
 General Cárdena 918 y Victor Manuel Rondon
 rnomavaznill@red.net

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre, del 2017.



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2017 - 133861
Cédula:	0907136881	Fecha/Hora Emisión:	01/DIC/2017 - 9:38
Nombre:	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Válido Hasta:	30/MAY/2018
Código Catastral:	004-0051-002-2-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	LÓOR RISCO OSCAR Y LÓOR OPORTO EMILIA MARÍA

DATOS DEL PREDIO					
Manzana	Solar	Partoquela			
51	2(2)	OLMEDO (SAN ALEJO)			

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Código en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720	25-ABR-2013	7364	207519

LÍMITES Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
LÍMITE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
DE BRASIL	25.58 mts.	SOLARES 6-2(1)	22.94 mts.	IRREGULAR	
LÍMITE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
DE CORONEL	16.48 mts.	SOLAR 2(1)	15.30 mts.	380.04	

VALORES DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	\$204.12	\$*****31,923.36

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS			
ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCIÓN
334.46	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****80,270.40
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****80,270.40

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****112,193.76
------------------------------	--------------------------

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	-	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		VIGENCIA
CLASIFICACIÓN:	A	OBSERVACIONES:
TARIFA IMPOSITIVA	0.0009752771	Usuario: DORMORMC
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		 <p>ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO</p>
IMPUESTO PREDIAL	109.42	
CUERPO DE BOMBEROS	6.69	
COSTO PÚBLICO	0.12	
CARGA DRENAJE PLUVIAL	6.76	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	115.32	
TOTAL	238.31	<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>

Xavier Rojas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil



- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
 DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 26-ABR-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22323873

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 004-0051-002-2-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-018222

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$112,193.76

CLASIFICACION A

TARIFA: 0.000975271



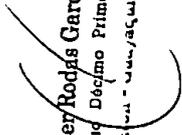
COPIA PARA CIUDADANO

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	54.71	54.71
CUERPO DE BOMBEROS	3.35	3.34
ASEO PUBLICO	0.06	0.06
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.38	3.38
CONTRIB. ESP. MEJORAS	57.66	57.66

Imp. + Adic: \$238.31 Coactiva: \$0.00
 Recargo: \$0.00 Descuento: \$3.28 TOTAL: \$235.03

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Guayaquil - Guayaquil






Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

209551
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
60-0030-021-0-0-0
Aperturado el: miércoles 25 de febrero de 2004

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 literal a) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matriculación Inmobiliaria Número 209551, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadli) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Calle Pública, con 20.16 mts.
Sur: Solar 10, con 20.16 mts.
Este: Solar 6, con 50.00 mts.
Oeste: Solar 9, con 50.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1,016.00 mts2. Frente Escritura: 20.16 mts.
Fondo Escritura: 50.00 mts. Frente 1: 20.16 mts.
Area Levantamiento: 1,008.00 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 50.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: Si Pajimentación: No
Alcantarillado: No Bordillo: No
Agua Potable: Si Acera: No
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 21 manzana 30, ubicado en la vía a Daule km 6, parroquia Tarqui.
NORTE: Calle pública con 20,16 metros.
SUR: Solar 10 con 20,16 metros.
ESTE: Solar 6 con 50,00 metros.
OESTE: Solar 9 con 50,00 metros.
AREA TOTAL: 1.008,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	4,693 10/09/1982	109,673
Propiedades	Compraventa	7,402 17/12/1984	160,311
Propiedades	Testamento	7,361 25/04/2013	109,673

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de septiembre de 1982 Tomo: 150 Folios: 109,673 - 109,694
Número de Inscripción: 4,693 Número de Repertorio: 9,492
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 29-jun.-82
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90336814001	Laboratorios Romano S A		Guayaquil
Vendedor	09-03489458	Aguilar Rullova Margarita Maria	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02373370	Bonites Jácome Fausto Demetrio	Casado	Guayaquil

Xavier Rojas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **Jueves, 17 de diciembre de 1984** Tomo: - 222 Folios: 160,311 - 160,334
 Número de Inscripción: 7,402 Número de Repertorio: 15,512
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 04-sep.-84
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor-Risco Oscar	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000152930	Oporto Cortes Emilia	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90336814001	Laboratorios Romalfo S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,693	10-sep.-1982	109,673	109,694



3 / 3 **Testamento**

Inscrito el: **Jueves, 25 de abril de 2013** Tomo: 33 Folios: 16,349 - 16,350
 Número de Inscripción: 7,361 Número de Repertorio: 11,720
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar.-13
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Linderos y medidas del inmueble actualizados según Certificado de Avalúos y Registro de predio urbano No. 434712 del 11 de abril de 2013.
TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loor, deja la mitad de sus bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá para ocho, cada una de estas cuotas las asigno a los legatarios por derecho propio: Emilia María Loor Oporto de Andrade; Teresa Rosario Loor Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loor Oporto; Gabriela Verónica Loor Oporto de Palalio; Ana María Loor Oporto; Federico José Loor Oporto; Gustavo Rogelio Loor Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigrosas, la asigno a mis nietos Lascano Loor: Boris Andrés Lascano Loor; Daniela Lascano Loor; Claudia Lascano Loor; Pablo Lascano Loor, Cecilia Lascano Loor y Natalia Lascano Loor, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loor Oporto de Lascano.
 Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loor Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su favor, respecto a la cuota asignada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Heredero	09-05937462	Loor Oporto Emilia María	Casado(*)	Guayaquil
Testador	09-00853227	Oporto Cortes Emilia Elena	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,402	17-dic.-1984	160,311	160,334

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:49:43 del viernes, 1 de diciembre de 2017

EBLACIO
 2-2006-48581-2013-1172025/Abr/30/13/WVARGAS 1-2013-184072-2015-35735



Amanuense de Certificados : DPALACIOS
 Revisor de Certificados : YHERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

MÁS SEGURIDAD:
DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es conforme al precedente compuesto de 1 hoja(s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 1 de diciembre del 2017

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2017 - 130532
Cédula :	0907136881	Fecha/Hora Emisión : 23/NOV/2017 - 17:45
Nombre :	PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA	Válido Hasta : 22/MAY/2018
Código Catastral :	060-0030-021-0-0-0-1	
NOMBRES REGISTRADOS:		
Cédula	Nombre	
0	LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA	
DATOS DEL PREDIO		
Manzana/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana Solar Parroquia
PROSPERINA	VIA A DAULE KM 6	30 21 TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD		
Otorgado en	Notaría	Repertorio
GUAYAQUIL	DECIMA CUARTA	11720
	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
	25-ABR-2013	7361
	Matrícula Inmobiliaria	209551
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD		
ORTE	CON	SUR
CALLE PUBLICA	20.16 mts.	SOLAR 10
		CON
		FORMA DEL SOLAR
		20.16 mts.
		REGULAR
ESTE	CON	OESTE
SOLAR 6	50.00 mts.	SOLAR 9
		CON
		ÁREA SOLAR
		50.00 mts.
		1008.00
AVALUO DE LA PROPIEDAD		
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR
	0	\$87.00
		AVALUO DEL SOLAR
		\$*****53,424.00
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS		
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.
0 45.65	EDIF. RESIDENCIAL 1	\$90.00
		AVALUO DE CONSTRUCCION
		\$*****4,108.50
		TOTAL CONSTRUCCION:
		\$*****57,532.50
VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****57,532.50	
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION	
	VIGENCIA	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:	
CLASIFICACIÓN:	Usuario: ARPMIJJ * FN ESCRITURA DICE ARFA DE SOLAR DE 1016.00 M2. DPRE DECIR 1008.00 M2. POR ERROR DE CALCUO. * LINDEROS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD. ANTERIOR SOLAR 8A, MANZANA 3. * LINDEROS SEGUN CATASTRO, DE ACUERDO AL CENSO CATASTRAL. ACTUAL SOLAR 21, MANZANA 30.	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0005508191	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	31.69	
CUERPO DE BOMBEROS	1.99	
SELO PÚBLICO	0.20	
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.02	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	33.44	
TOTAL	69.34	
 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO		
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Este documento NO certifica la propiedad del bien. • Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 		



COMPROBANTE DE PAGO: 22323870

CONTRIBUYENTE: LOOR RISCO OSCAR Y LOOR OPORTO EMILIA MARIA

CÓDIGO: 060-0030-021-0-0-0-1

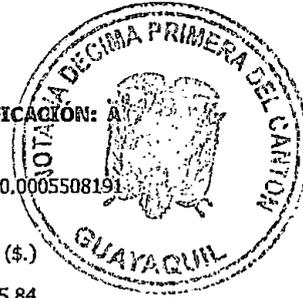
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-248934

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$57,532.50

CLASIFICACIÓN: A

TARIFA: 0.0005508191



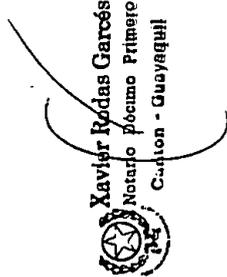
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	15.85	15.84
CUERPO DE BOMBEROS	1.00	0.99
TRABAJO PUBLICO	0.10	0.10
TARIFA DRENAJE PLUVIAL	1.01	1.01
CONTRIB. ESP. MEJORAS	16.72	16.72

COPIA PARA CIUDADANO

Imp. Adic: \$69.34 Coactiva: \$0.00
 Total: \$0.00 Descuento: \$0.95 TOTAL: \$68.39

La información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Xavier Rodas Garcés
 Notario Público Primero
 Canton - Guayaquil






Registro de la Propiedad
Municipal de Guayaquil

425791
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
90-0469-006-0-1-5
Aperturado el: viernes 19 de abril de 2013

Conforme a la solicitud Número: 154658 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 425791, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Shadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 10.

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Heradura, con 49.20 mts.
Sur: Solar 17, con 49.20 mts.
Este: Solar 06, con 25.90 mts.
Oeste: Solar 05, con 25.90 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1.254.60 mts.²
Fondo Escritura: 25.50 mts.
Area Levantamiento: 1.254.60 mts.²
Fondo Levantamiento: 25.50 mts.

Frete Escritura: 49.20 mts.
Frete 1: 49.20 mts.
Frete 2: 0.00 mts.
Frete 3: 0.00 mts.
Frete 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: Si Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si Bordillo: Si
Agua Potable: Si Acero: Si
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Villa 8-1 ubicada en el Conjunto Residencial Los Delfines, edificado sobre el solar 6 manzana 469 de la Décima etapa de la ciudadela La Alborada, parroquia Tarqui.
ALÍCUOTA: 10%.
AREA NETA: 87,96 metros cuadrados.
AREA PRIVATIVA (patio): 39,195 metros cuadrados.
AREA TOTAL: 127,155 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	261 21/01/1994	7.123
Propiedades	Testamento	7.365 25/04/2013	16.357

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 1994 Tomo: 9 Folios: 7,123 - 7,148
Número de Inscripción: 261 Número de Repertorio: 1,177
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-sep.-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00828294	Loor Risco Óscar	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-06283791	Loor Oporto Teresa Rosario	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05689394	Manzur Villanar José Eduardo	Casado	Guayaquil

Xavier Rojas Garrés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

Certificación impresa por: JLINO



Matrícula: 425791

Página: 1 de 2
Encomendado: General Córdova 918 y Víctor Manuel Rondon
rpgguayaquil.gub.ec

2 / 2 Testamento

Inscrito el: jueves, 25 de abril de 2013 Tomo: 33 Folios: 16,357 - 16,358
Número de Inscripción: 7,365 Número de Repertorio: 11,720
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 01-mar.-13
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:



TESTAMENTO.- Por medio del presente instrumento la señora Emilia Elena Oporto Cortés de Loo...
bienes, previas las deducciones y agregaciones legales, hasta llegar al acervo líquido, se las dividirá...
de estas cuotas las asigno a los legatarios por derecho propio: Emilia María Loo Oporto de Andrade; Teresa Rosario...
Oporto viuda de Manzur; Oscar Emilio Loo Oporto; Gabriela Verónica Loo Oporto de Patiño; Ana María Loo Oporto;
Federico José Loo Oporto; Gustavo Rogelio Loo Oporto; y, la otra cuota que integra las legítimas rigurosas, la asigno a
mis nietos Lascano Loo: Boris Andrés Lascano Loo; Daniela Lascano Loo; Claudia Lascano Loo; Pablo Lascano Loo;
Cecilia Lascano Loo y Natalia Lascano Loo, ellos heredan por derecho de representación porque representan a la
heredera fallecida señora Cecilia Antonieta Loo Oporto de Lascano.
Consta la petición suscrita por la heredera Emilia María Loo Oporto, en virtud de lo cual se practica la inscripción a su
favor, respecto a la cuota asignada;

Table with columns: Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes, Papel, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. Includes Heredero and Testador information.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Summary table with columns: Registrales, Propiedades, Número de Inscripciones, Negativas, Número de Negativas.

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

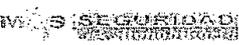
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 09:49:36 del viernes, 1 de diciembre de 2017

Calificador de Título: MCAICEDO
Calificador Legal: WARGAST-2013-117201-2013-18407

Calificador de Título: BSALAS
Calificador Legal: VBARBA
Asesor: AGERMAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Ab. Yisael Coello Troya
Registrador de la Propiedad Delegado

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil



GADM DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

03/05/2017

Fecha: 03/05/2017 Código Catastral: 028-005-005-00-0000 Descripción: TÍTULO DE CREDITO 513820 Año de Emisión: 2017 Código Catastral anterior: 100-28-05-00-00

Contribuyente: LÓOR RISCO HERMOGENES OSCAR Cédula: 1600628294 Correo electrónico:

Dirección: CALLE TERCERA NORTE Y CALLE PUBLICA PREDIOS URBANOS

Concepto: Avalúo Edificaciones: 0.00; Avalúo Imponible: 8,386.88; Rebaja por Hipoteca: 0.00



CONCEPTOS			
Incluido Predial			
Servicio contra Incendios			
Procesamiento de Datos			
Contribución por Mejoras			
Recepción de Desechos Sólido			
Recargo	Exoneración	Descuento	Subtotal
0.00	15.52	0.00	32.18
TOTAL PAGAR:			16.86

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****16.86
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****16.86

Director Financiero: [Firma] Tesorero Municipal: [Firma] Jefe de Rentas: [Firma]

Sello: [Firma del Cajero]



GADM DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

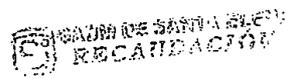
03/05/2017

Fecha: 03/05/2017 Código Catastral: 028-005-011-00-00-00 Descripción: TÍTULO DE CREDITO 513823 Año de Emisión: 2017 Código Catastral anterior: 100-28-05-00-00

Contribuyente: LÓOR RISCO HERMOGENES OSCAR Cédula: 1600628294 Correo electrónico:

Dirección: CUARTA NORTE Y AVENIDA PERIMETRAL PREDIOS URBANOS

Concepto: Avalúo Edificaciones: 0.00; Avalúo Imponible: 8,051.40; Rebaja por Hipoteca: 0.00.



CONCEPTOS			
Incluido Predial			
Servicio contra Incendios			
Procesamiento de Datos			
Contribución por Mejoras			
Recepción de Desechos Sólido			
Recargo	Exoneración	Descuento	Subtotal
0.00	16.86	0.00	16.86
TOTAL PAGAR:			16.86

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****16.86
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****16.86

Director Financiero: [Firma] Tesorero Municipal: [Firma] Jefe de Rentas: [Firma]

Sello: [Firma del Cajero]

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de A foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre, del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

Fecha: 05/2017 Código Catastral: 028-005-009-00-00-00 Título de Crédito: 513821 Año de Emisión: 2017 Código Catastral Anterior: 100-28-05H-10

Contribuyente: **HERMOGENES OSCAR** Cédula/Ruc: 0900028294 Correo electrónico:

Dirección: **CALLE CUARTA Y CALLE PUBLICA**
Categoría: **PREDIOS URBANOS**

Valor Edificaciones: 0.00; Avalúo Imponible: 8,472.48; Rebaja por Hipoteca: 0.00.



DETALLE

CONCEPTOS	Recargo	Exoneración	Descuento	VALOR
Impuesto Predial				15.67
Servicio contra Incendios				1.88
Procesamiento de Datos				1.00
Contribución por Mejoras				11.43
Reedificación de Desastres Sólidos				3.00
TOTAL PAGAR:	0.00	15.67	0.00	32.34

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****15.67
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****15.67

Director Municipal: *[Firma]* Tesorera Municipal: *[Firma]* Jefe de Rentas: *[Firma]*



Ruc: 10001 - 15000

Fecha: 05/2017 Código Catastral: 028-005-010-00-00-00 Título de Crédito: 513822 Año de Emisión: 2017 Código Catastral Anterior: 100-28-05H-10

Contribuyente: **HERMOGENES OSCAR** Cédula/Ruc: 0900028294 Correo electrónico:

Dirección: **CUARTA NORTE Y CALLE PUBLICA**
Categoría: **PREDIOS URBANOS**

Valor Edificaciones: 0.00; Avalúo Imponible: 6,368.86; Rebaja por Hipoteca: 0.00.

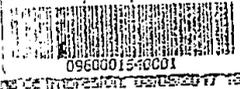


DETALLE

CONCEPTOS	Recargo	Exoneración	Descuento	VALOR
Impuesto Predial				15.67
Servicio contra Incendios				1.88
Procesamiento de Datos				1.00
Contribución por Mejoras				11.43
Reedificación de Desastres Sólidos				3.00
TOTAL PAGAR:	0.00	15.67	0.00	32.18

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****15.66
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****15.66

Director Municipal: *[Firma]* Tesorera Municipal: *[Firma]* Jefe de Rentas: *[Firma]*



Ruc: 10001 - 15000

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 2 de diciembre del 2017



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

41139

No. de RUC de la Compañía:

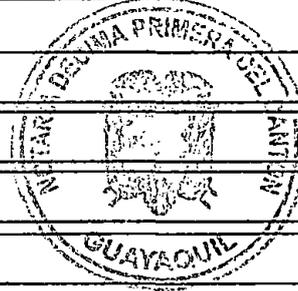
0990672083001

Nombre de la Compañía:

CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁴⁰⁰⁰	N
2	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁶⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anulará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

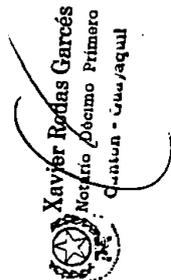
30/11/2017 12:53:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587402

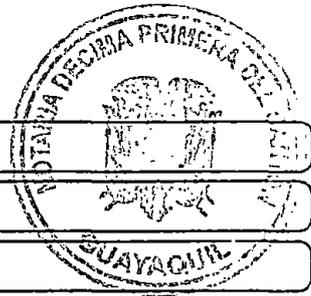
30/11/2017 12:48:06


Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Canton - Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

21416

No. de RUC de la Compañía:

0990152381001

Nombre de la Compañía:

DESARROLLO EMPRESARIAL CIA LTDA DEMPRESA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908391972	LOOR OPORTO DE PATIÑO GABRIELA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	S
3	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.800 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

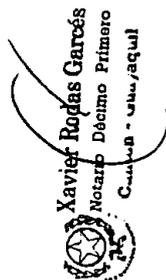
FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:50:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587393

30/11/2017 12:45:29



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

41133

No. de RUC de la Compañía:

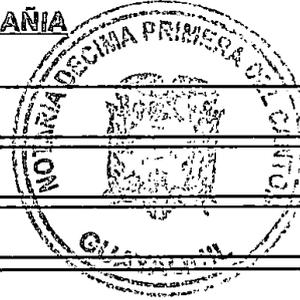
0990670307001

Nombre de la Compañía:

BIRA BIENES RAICES SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.120 ⁰⁰⁰⁰	S
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.994.109 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.971 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

13.019.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:52:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.s2percias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587399

30/11/2017 12:47:25

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primerero
Canton - Loja /aqui



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

43144

No. de RUC de la Compañía:

0990795290001

Nombre de la Compañía:

MINERALES DEL ECUADOR MINECSA SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.700 ⁰⁰⁰⁰	S
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.475 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

8.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 12:54:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587406

30/11/2017 12:49:27

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

106762

No. de RUC de la Compañía:

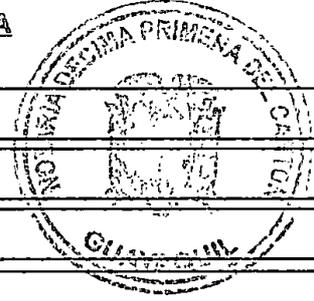
0992228377001

Nombre de la Compañía:

MINERA PANAMERICANA MINERPAN S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC. INSCR. RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones y a que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

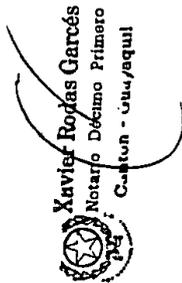
FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:59:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587423

30/11/2017 12:54:43



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

106759

No. de RUC de la Compañía:

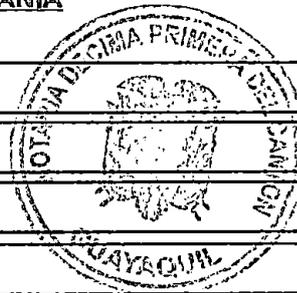
0992228385001

Nombre de la Compañía:

MINPRO, MINERIA PRODUCTIVA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. Y LIQUIDAC.
ANTIC: INSCR. RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:58:52

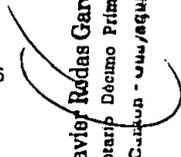
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587420

30/11/2017 12:53:46

Xavier Rojas Garcés
Notario Décimo Primero
Código: 0000/0000/0000




REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

111316

No. de RUC de la Compañía:

0992291257001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION HOLDING MINERA DEL ECUADOR S.A. CORMIDELEC

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910392067	LOOR OPORTO FEDERICO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.960 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

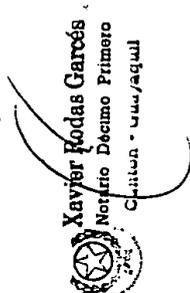
FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 13:00:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587425

30/11/2017 12:55:28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

111366

No. de RUC de la Compañía:

0992291923001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION HOLDING MINERO ECUATORIANA S.A. DEMINEGSA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.960. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 13:01:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587428

30/11/2017 12:56:19

Xavier Rodas Garrós
Notario Segundo Primero
Cantón - Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

19725

No. de RUC de la Compañía:

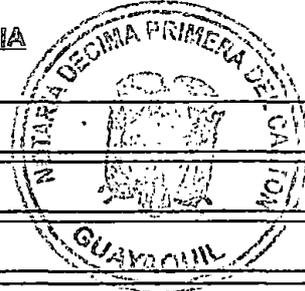
0990558590001

Nombre de la Compañía:

NEGAGROSA NEGOCIOS AGROPECUARIOS SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

24.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se practicará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:48:44

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587388

30/11/2017 12:43:38

Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

40787

No. de RUC de la Compañía:

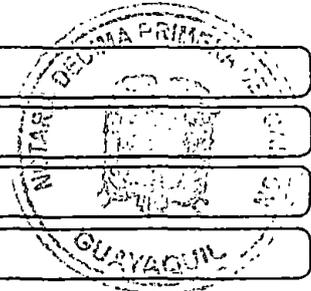
0990647577001

Nombre de la Compañía:

AQUAINDUSTRIAS SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990672083001	CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.999. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, a que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:51:13

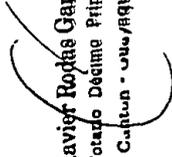
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587394

30/11/2017 12:46:08

Xavier Rojas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton - Guayaquil




REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

40792

No. de RUC de la Compañía:

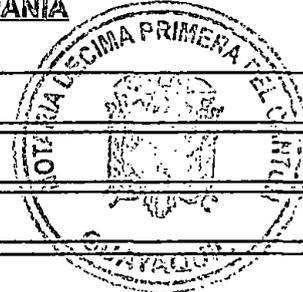
0990647585001

Nombre de la Compañía:

PISCINDUSTRIAS C.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990672083001	CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.999 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

4.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:51:48

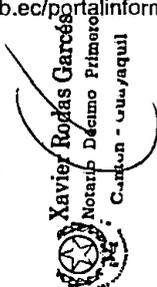
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587395

30/11/2017 12:46:42

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primerotario
Canton - Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

42160

No. de RUC de la Compañía:

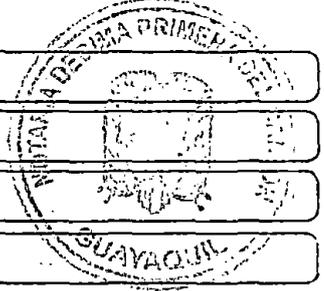
0990742081001

Nombre de la Compañía:

LANGOSTINSA LANGOSTINOS SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990829039001	COECONSA SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.199 ⁵⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁴⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200,0000

Para constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo presente lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, así como, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se anotará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Además luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones en las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

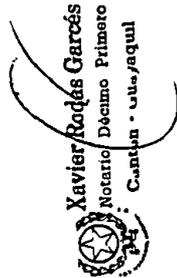
FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:53:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587404

30/11/2017 12:48:43



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

43730

No. de RUC de la Compañía:

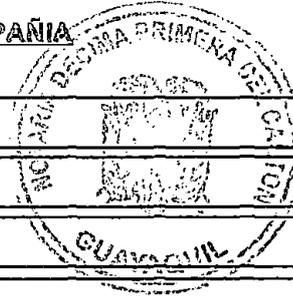
0990829039001

Nombre de la Compañía:

COECONSA SA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907599542	LOOR QPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,990,0000	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2,000,0000

Deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:55:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001587408

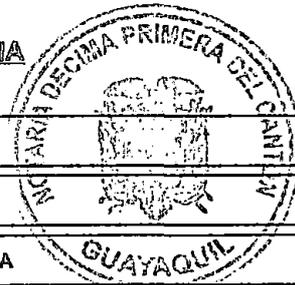
30/11/2017 12:50:08

Xavier Rodas Garcés
Notario Público Primero
Canton - Ulla, Guayquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

42486

No. de RUC de la Compañía:

0790068602001

Nombre de la Compañía:

RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS-REFAMA SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990672083001	CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.999 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

Deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo presente lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se describirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 30/11/2017 12:57:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



S0001587412

30/11/2017 12:52:10

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES EMILIA MARÍA LOOR OPORTO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ANA MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.-

-6-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Emilia loor de Amadeuse

EMILIA MARÍA LOOR OPORTO

C.C: 0905937462

C.V.: 235 - 038



Teresa loor de Heredia

TERESA ROSARIO LOOR OPORTO

C.C: 0906283791

C.V.: 179 - 254

Oscar loor O.

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO

C.C: 0907599542

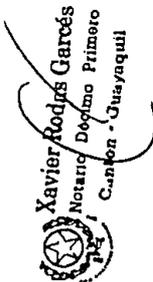
C.V.: 014 - 0281

Gabriela loor

GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO

C.C: 0908391972

C.V.: 014 - 0196



Gustavo loor

GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO

C.C: 0912215886

C.V.: 004 - 0308

Boris loor

BORIS ANDRES LASCANO LOOR



1 C.C: 0914415807

2 C.V.: 013 – 284

3
4 *Pablo Daniel Lascano Loor*

5 PABLO DÁNIEL LASCANO LOOR

6 C.C: 0917931362

7 C.V.: 013 – 285

8
9 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
10 QUE REPRESENTA DE LA SEÑORITA CLAUDIA
11 GABRIELA LASCANO EN CALIDAD DE APODERADA
12 ESPECIAL

13
14 *Daniela Paulina Lascano Loor*

15 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR

16 C.C: 0914408133

17 C.V.: 224 – 004

18
19 *Cecilia Fernanda Lascano Loor*

20 CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR

21 C.C: 0913480372

22 C.V.: 224 – 0002

23
24 EL NOTARIO



25
26
27 DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



28
Xavier Rodas Garcés

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEXTO TESTIMONIO** del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**, número, **2017-09-01-011-P02861**, en ochenta y cinco fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-

EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

CANTON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2018

RECIBIDO

9:30

JUN